

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA N°33

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Martes 24 de Octubre del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastias

Invitados: Sra. Johanna Garrido Riquelme, Asistente Social, Encargada Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna.

Funcionarios Municipales que asisten: Director de Control Interno, Sr. Jorge Campos Flores y el señor Jefe de Finanzas Municipales, don César Morales Ramírez.

TABLA:

15:00: Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 5 del 29-09-2017 y Acta N° 31 del 10-10-2017.-

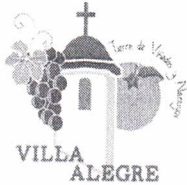
15:05: Correspondencia
Solicitud de la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián por la compra de Máquina para cortar Pasto.

16:00: Expone Programa Jefas de Hogar, avances del programa en la comuna. Asiste: jefa del Programa Jefas de Hogar. Sra. Johanna Garrido Riquelme. Asistente Social.

16:30: Varios.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**



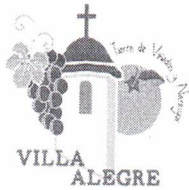


Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:00 hrs.

Alcalde: Bueno generalmente iniciamos con la correspondencia, pero a pedido de la Sra. Johanna Garrido que tiene que retirarse un poco antes y pidió intervenir al comienzo, le damos la palabra a la Coordinadora del Programa Jefas de Hogar.

Johanna Garrido Riquelme, Asistente Social, Coordinadora Programa Mujeres Jefas de Hogar:
Buenas tarde, quiero exponerle en forma breve para dar respuesta a lo que se me solicita, me acompaña el equipo técnico que ejecuta el programa Jefas de Hogar que está con convenio desde el año 2008 con el Servicio Nacional de la Mujer, ellas son Fernanda Guerrero, Psicóloga y la colega Eliana Quiroz, mi nombre es Johanna Garrido y tengo a cargo la ejecución de la gran mayoría de los programas de sub sistema de protección social, tengo el Programa Familias, ex Programa Punteo, el Programa Chile Crece Contigo, el Subsistema de Protección a la Primera infancia, el Programa FIADI, el Programa EPI, el Programa Autoconsumo, Generación de Tecnologías verdes para el autoconsumo Familiar, y el Programa de Habitabilidad, todos estos programas son con recursos transferidos y el otro programa que sale un poco del subsistema de protección social, es el Programa Mujeres Jefas de Hogar, éste tiene su raíz histórica el año 96, en el primer gobierno de la concertación se crea el Servicio Nacional de la Mujer, y se dan cuenta que hay una realidad adversa a la condición de género, y que en este país las mujeres son más pobres que los hombres, sobre todo cuando son jefas de hogar, y a raíz de eso nace una política de intervención pública que tiene que ver con intervenir y generar oportunidades de desarrollo y crecimiento laboral para las mujeres jefas de hogar principalmente, les cuento que Fernanda y Eliana han traído unas carpetas para entregarles a cada uno de ustedes con los principales hitos de gestión de este año, nosotros tenemos que presentar todos los años un proyecto comunal, que es la carta de navegación de todas las actividades y productos que nos solicita el Servicio Nacional de la Mujer, porque ellos son los entes fiscalizadores técnicos del programa, y son quienes proponen las normas de gestión y los objetivos del programa a nivel regional y nacional, cual es el protocolo y que entiendo que es por lo cual se nos llamó, es que en esta fecha el Servicio Nacional de la Mujer hace llegar un oficio dirigido al Alcalde solicitando respuesta si va a renovar el convenio, nosotros tuvimos este convenio desde el año 96 hasta el año 2001, año en que se le quitó el financiamiento al Programa Jefas de Hogar desde el Servicio Nacional de la Mujer, y en seguida nosotros seguimos con recursos propios, fue desde esa fecha hasta el 2008, desde el 2008 renovamos convenio otra vez, luego de que la Directora de la época conversa con don Arturo y le plantea la posibilidad de volver a renovar el convenio y se acoge esa renovación de convenio, que es lo que nos exige el Servicio Nacional de la Mujer, nos exige no disminuir el aporte del año anterior, el Servicio Nacional de la Mujer pone 12

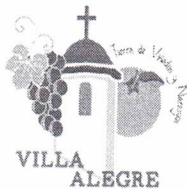




millones, este año \$12.750.000, este año es un poco más ya que sube conforme al IPC y se le pide al Municipio no bajar ese monto, que se financia con ese monto, el objetivo del Programa tiene que ver con fortalecer la habilitación laboral de las mujeres, ese es básicamente el sentido del Programa Mujeres Jefas de Hogar, qué ofrece el Programa Mujeres Jefas de Hogar?, ofrece componentes diversificados pero todos en función de potenciar las habilidades y competencias blandas y duras de las mujeres para emplearse, esas competencias blandas o duras para emplearse tienen dos trayectorias una que es de trabajo dependiente y la otra es independiente, por tanto las colegas se saben muy bien la ejecución del programa, ellas tienen divididas un poco las líneas de trabajo, una que está enfocada en buscar empleo, de generar habilidades y por otro lado de buscar redes de apoyo para aquellas mujeres que han optado por la trayectoria independiente para poder desempeñarse sin inconvenientes en esa área, por lo tanto, todo lo que tiene que ver con los componentes que forman este programa es para que las mujeres tengan mejores condiciones, aquellas mujeres que tiene problemas dentales y que le impide o le complica generarse oportunidades labores, entonces se les busca una posibilidad de cupo dental para arreglarle su dentadura, eso le genera, además de resolver un problema de autoestima, entregarles mejores competencias para enfrentarse al mundo laboral, eso es a través de un convenio con el MINSAL, además si una mujer quiere buscar trabajo y no tiene su enseñanza básica o enseñanza media terminada, acá se ha gestionado la nivelación de estudio, que este año no ha sido menor, tenemos 45 mujeres nivelando estudios, capacitación laboral, que ha estado bien pobre por parte del SENCE los últimos 8 años, ha estado bien escasa para la comuna, por lo que las coordinadoras han hecho alianzas con los institutos, en este caso con el CFT San Agustín, generaron un convenio y hay mujeres capacitándose, con un Centro de Formación Técnica reconocido de Talca que se viene a instalar aquí gratis para capacitar a nuestras mujeres en Masoterapia y en redes de gasfitería, esas son las cosas que el programa les permite a las mujeres ir haciendo, todo los demás componentes que se le puedan ir incorporando al Programa como participación, organización, todo lo que sea invertir en actividades, todo eso tiene que ver con la creatividad del equipo, con la pertinencia de como ellas leen la realidad comunal Villalegrina y como leen la situación diagnóstica de nuestras mujeres, ya hice un recorrido bien general y ahora se expone sobre la gestión del Programa del año 2017. Se exhibe presentación...

Se anexan en el informe las últimas rendiciones, quisiera yo destacar que el equipo técnico rinde en coordinación con el departamento de finanzas, casi en su totalidad hacen las rendiciones financieras y no hemos tenido inconvenientes, tenemos muy buen equipo de trabajo, la verdad que no tengo reparaciones técnicas ni tampoco en estos ocho años han llegado, siempre nos han llegado informes





con el cumplimiento de los objetivos, del gasto como corresponde de las platas, la decisión de poder continuar con el convenio está en manos de ustedes.

Alcalde: Eso lo tenemos que resolver ahora, Concejal Lizama tiene la palabra

Ricardo Lizama Soto: Saludar cordialmente a la señora Johanna y todo su equipo y hacerles algunas consultas respecto a los cupos dental, ¿estas personas que son de estos programas se atienden acá en el CESFAM? Y en consecuencia tienen algún trato especial a la hora de la atención.

Johanna Garrido Riquelme: Si se atienden acá, el Servicio Nacional de la Mujer hace un convenio con el MINSAL para atender preferentemente mujeres del programa.

Ricardo Lizama Soto: Y lo otro tiene que ver con los viajes que están realizando, me imagino que son 30 ó 40 personas que van de viaje, que intercambian algunas ideas con otras personas que están en programa similares

Johanna Garrido Riquelme: No, en este caso nosotros ahora tenemos una fase, donde la hemos discutido esta semana con el equipo y donde dentro de los componentes y objetivos del programa está una gira técnica que se tiene que hacer de aquí a diciembre, es de 5 mujeres que son las que reúnen el perfil y que están en la línea de trabajo independiente, ese viaje debiera de realizarse a la comuna de Curarrehue, estamos planificando el tema, pero esas mujeres tienen que capacitarse porque ya pasaron un trabajo previo, por eso van a esa gira

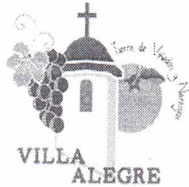
Ricardo Lizama Soto: Me parece interesante que las beneficiarias tengan la posibilidad de viajar a otras comunas y tengan la posibilidad de interrelacionarse con otras personas beneficiadas, creo que eso es muy positivo y si en algún momento lo hacen en forma más masiva sería bueno que nos invitaran a participar en alguna jornada.

Eliana Quiroz, Asistente Social: Se hizo un seminario acá en la comuna y participó Yervas Buenas y Colbun y nosotras hicimos la invitación para que pudieran participar.

Fernanda Guerrero, Psicóloga: Ese fue un seminario de trabajo dependiente, ahora respecto de lo que decía usted de la atención odontológica, a nosotros este año se nos asignaron 45 cupos y según la prioridad de las mujeres seleccionamos a las 45, con Eliana hacemos carnet dental, se los entregamos a ellas y con eso asisten al CESFAM y tienen atención preferencial, por ejemplo, que el odontólogo las atienda después de las 5 de la tarde, para aquellas mujeres que trabajan.

Alcalde: Se ofrece la palabra.





María I. González: Los cursos que usted explica que se entregan para que tengan la posibilidad de insertarse a la vida laboral a las mujeres, como los eligen ustedes? porque es el mismo que estaban haciendo de masoterapeuta? Creen ustedes que ese es un curso como para insertar a estas mujeres en la vida laboral.

Eliana Quiroz: Ahí nosotros hacemos una trayectoria laboral de las mujeres, a la línea dependiente e independiente y de acuerdo a los requerimientos de cada una nosotros vemos que curso es pertinente para traer acá, de acuerdo a la oferta que tenemos con los órganos con los cuales hacemos las coordinaciones, y ese es el curso que nos ofrecieron por estos momentos, pero eso también les da la posibilidad a ellas de trabajar en forma independiente, no de trabajar para insertarlas.

María I. González: Yo hago la pregunta porque no se trata de que nos propongan cursos desde el Ministerio, lo importante es que realmente esos cursos nos encajen en la comuna, en el perfil de la comuna, ¿ustedes creen realmente que las masoterapeutas... que las personas podrán instalarse en forma independiente para desempeñar esto? Es un curso que dura dos meses.

Johanna Garrido Riquelme: Dura 90 horas

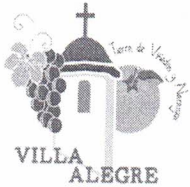
María I. González: A lo mejor pudiera haber otros cursos o coincide que los cursos que nos están proponiendo no calzan ninguno con la realidad de la comuna.

Johanna Garrido Riquelme: Nosotros no teníamos otra oferta y esta oferta que era tan buena no la podíamos dejar pasar, nos llovían mujeres que querían hacer el curso, hay un tema de género con el tema de los cursos, las mujeres todavía quieren hacer cursos asociados a los roles tradicionales de género, lamentablemente es así, hemos tratado de romper con eso.

Alcalde: La masoterapia no es malo, un curso de peluquería sería lo ideal

Juan Salgado Garrido: Los cursos se lo establecen a usted, porque lo que está diciendo el Alcalde yo se lo iba a proponer, yo fui peluquero y es un oficio por medio del cual la gente se puede independizar o trabajar en su casa, a las personas que hacen tortillas y pan amasado les va muy bien, son cursos prácticos, económicos, y las mujeres pueden trabajar en sus casas.

Johanna Garrido Riquelme: Los últimos cursos que hemos tenido han sido asociados a la extensión de roles, salvo el de Gasfitería que ahí en donde hay hombres y mujeres, y tuvimos un oficio no tradicional cuando fue el de instalación de cerámica que se hizo en la Población Vida Nueva, las mujeres encajaron bien y se emplearon en la construcción de la Villa Don Jorge, en cuanto a curso



de peluquería que usted me dice está en veremos ahora porque estamos con los tiempos muy acotados, tenemos un monto y queremos ver cómo lo licitamos, necesitamos un proveedor que nos haga el curso aquí y el que nos ofrece las garantías, pero tenemos que ver la viabilidad técnica, financiera y protocolar de hacerlo.

Justo Rebolledo Araya: Buenas tardes, bueno Ricardo dijo algo referente a las salidas y María Ignacia algo referente a los cursos, y muchas veces el problema que tenemos acá es que se repiten las mismas personas, me acuerdo cuando se hizo el convenio con Coca-Cola se les entregaron unos carritos formidables y esos carros se vendieron y ya no hay ninguno, y siempre tenemos a las mismas personas recibiendo los mismos recursos, a mí me gustaría que se me hiciera llegar los cursos que han habido, la nómina de los beneficiarios, muchas veces no sabemos los cursos que se están haciendo y eso es importante porque a nosotros se nos consulta y muchas veces cuando se nos consulta no sabemos que cursos hay, a veces cuando llegan los cursos ya está todo cortado y la gente no se alcanza a inscribir, así nos podemos mantener informados, hay otras familias que también necesitan.

Johanna Garrido Riquelme: Quisiera aclarar una sola cosa al Concejal y para todos en realidad, este programa permite que las mujeres estén un año y después para volver tienen que esperar 3 años, este programa tiene un momento de egreso que es obligatorio, a nosotros se nos mide también si cumplimos con el porcentaje de egreso que tiene que tener el programa.

Alcalde: ¿Cuántos años están en el Programas Seguridad y Oportunidades?

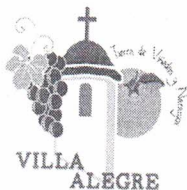
Johanna Garrido Riquelme: La intervención es hasta 24 meses también, para aprovechar el momento no se si les habrá llegado el oficio, pero yo solicité mi intervención para poder presentar en lo que estamos en sistema de protección social en la comuna, con los tres programas que tengo yo, salvo Vínculos que no me puedo hacer cargo yo porque no lo tengo, para poder entender un poco la lógica del sistema de protección social y el cambio de enfoque desde la subsidialidad hasta el enfoque de bienestar.

Alcalde: Va a venir otro día al Concejo.

Johanna Garrido Riquelme: Si, ya presenté la carta y cuando me digan que pueda venir, yo vengo.

Manuel Muñoz Bastias: La verdad que son interesantes los cursos estos y a lo mejor podrían considerar los cursos de crianza de niños para la dueña de casa, que está dentro de las labores que les compete dentro del hogar.





Johanna Garrido Riquelme: Ahí hay una lucha, porque si le decimos eso a la Ministra se le cae el pelo, un día el Alcalde me dijo qué pasa con las mujeres que egresan y se les acaba el piso de las jefas de hogar, la verdad yo le dije que quedan vinculadas a una organización, nos seguimos juntando, trato de hacer lo que más puedo porque yo antes me dedicaba solamente a las mujeres, pero eso fue hace mucho tiempo atrás, y él me dijo que necesitaba hacer algo donde podamos acoger esas mujeres que salen del Jefas de Hogar y pasan por un cierto duelo, pero nosotros si generemos una especie de resorte, de acogida o de una red, que podamos potenciar en la comuna, créanme que lo hemos hecho y dentro de lo que les tengo que explicar en la próxima visita viene eso que es de la Oficina de la Mujer, ahí acogemos casos de violencia intrafamiliar, generamos proyectos de emprendimiento, tenemos muchas mujeres en la comuna que tienen proyectos de subsistencia, que son informales y que no generan más de 120 mil pesos para vivir, eso es una realidad, pero las mujeres de Villa Alegre como quieren nuestra comuna y son muy entusiasta hay que estar ahí pensando siempre en ellas, no hacemos muy populares los fondos concursables municipales porque son pocos, entonces no puedo generar mayores expectativas.

Manuel Muñoz Bastias: Yo me refería también Alcalde a cursos como de Primeros Auxilios, hay una serie de cursos que son para las dueñas de casas, lo otro también puede ser en la parte de nutrición, sería bien bueno considerar eso, son cursos prácticos.

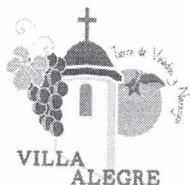
Andrés Sáez Castro: Me llama la atención la gran cantidad de cursos que ofrecen ustedes, la parte dental, es bien amplio su trabajo, lo que me llama la atención es qué pasa después del año con estas mujeres, hay algún seguimiento después.

Johanna Garrido Riquelme: Ese es un tema que no es solo para los equipos Municipales, en general en Chile no se hace evaluación de impacto ni de proceso, nosotros por un tema de presupuesto, de tiempo, seguimiento con cierta rigurosidad disciplinaria no hacemos, porque el convenio no contempla una fase de evaluación, las mujeres cuando egresan hacen una cartilla de egreso y ahí consignan que ha pasado durante todo este año, es una herramienta que es necesario abordar, sería el ideal.

Andrés Sáez Castro: Hay gente que se han destacado.

Johanna Garrido Riquelme: Si, tenemos casos con mujeres que han salido adelante, que le han podido dar estudios a sus hijos, tenemos historias muy bonitas, no son la generalidad, son la excepción, pero esas valen la pena porque rompen el círculo de la pobreza.





Alcalde: Resumiendo y habiendo opinado todo el Concejo cual es la cantidad de recursos para que quede claro en acta que debe aprobar el Concejo

Johanna Garrido Riquelme: No podemos aprobar menos que el año pasado que fueron \$14.750.000, ese es el piso de ahí para arriba, todos los años hacemos una solicitud de presupuesto para el próximo año, yo ya hice la de mi departamento, y en el desglose yo pedí 16 millones de pesos para el Programa Mujeres Jefas de Hogar, esto se debe a que queremos restituir el Capital Semilla que este año no tuvimos, el capital semilla es una instancia del programa maravillosa en que las mujeres participaban para ganarse un proyecto y lo venían a defender ante una comisión, se la jugaban, de ahí salieron historias muy potentes, como el caso de la señora Mónica Aburto, siento que esa estrategia del programa que por razones técnicas y financieras del SERNAM se reemplazó por una gira, pero por qué no poder gozar de las dos cosas, yo quiero terminar con esto para justificar los dos millones más, nosotros invertimos en promoción y buscamos rentabilidad social con el programa, creo que esos dos millones puede transformarse en la posibilidad de ir a la universidad de algún hijo de una mujer de nuestra comuna, puede transformarse en que una mujer deje a su marido que la golpea por no tener independencia económica, pueden ser muchos escenarios, yo me la juego por los 16, pero si ustedes dicen los 14 millones bienvenido sea y seguimos con el Programa.

Alcalde: La experiencia indica que las personas que se han apoyado en estos programas les ha ido bien, usted nombraba a la señora Mónica Aburto, ahora vamos a la votación.

Votación:

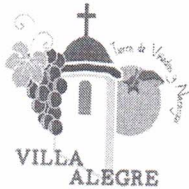
Por unanimidad se aprueba el convenio del Programa Mujeres Jefas de Hogar y el SERMAN y se otorga el aporte Municipal de \$16.000.000 para la ejecución del Programa para el año 2018.-

Alcalde: Ahora retomamos con el orden de la tabla que dice:

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 5 del 29-09-2017 y Acta N° 31 del 10-10-2017

María I. González: En relación al acta extraordinaria N° 5, ese día cuando estuvimos revisando el Reglamento de la carrera funcionaria de Salud, yo hice dos objeciones y dije si me cambian esta parte yo apruebo, y había otro tema que ponían el artículo 35 que habría sido transitorio y que no correspondía que fuera incluido, el abogado quedó de revisarlo y mandar la aclaración para acá y como no la mandaron fui yo a Salud a consultar y me confirmaron que estaban ellos equivocados porque no correspondía porque había sido un artículo transitorio, posteriormente yo les dije que





no iba a aprobar un aumento que se estaban considerando ya que estábamos aumentando muchos las horas en el CESFAM y que no habíamos respetado lo que nos había autorizado el Servicio de Salud, ya estábamos pasados y más encima agregar más, por lo que no nos iba a dar por ningún motivo el guarismo 80-20, yo tampoco estoy de acuerdo que saquen el cargo de Contador Auditor que es necesario en el CESFAM, yo estoy solicitando que lo dejen, que quede ese cargo también, o sea eliminamos los tres administrativos que nos estaban pidiendo pero dejar el contador auditor, hasta ahí estaba claro, se llevó a votación, tenían que mandar la rectificación y no la mandaron, yo pregunté y el cuadro se fue exactamente igual como se había presentado aquí en el Concejo.

Alcalde: No se eliminaron los tres administrativos

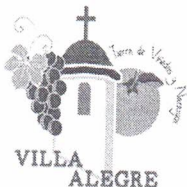
María I. González: No, porque según ellos ustedes estuvieron todos de acuerdo con lo que habían planteado acá a lo que yo no estoy de acuerdo, eran trece los administrativos que estaban autorizados por el Ministerio de Salud, por eso yo quiero aclarar por mi parte, ahora el resto de los Concejales harán lo que crean conveniente, pero yo por mi parte quiero que quede estipulado que, así como está este cuadro y como lo enviaron, yo lo repruebo, no estoy de acuerdo, la rechazo, porque no tiene sentido revisar

Alcalde: Tampoco se reconsideró el Contador Auditor?

María I. González: Si, ese lo incluyeron, pero el resto lo mandaron aumentando más personal, yo para ratificar esto pedí que me entregaran el recuadro que se había mandado con la programación, por tanto, yo rechazo esta acta por el acuerdo que se había tomado, cada Concejal verá lo que hace.

Justo Rebolledo Araya: Nosotros aprobamos en la sesión extraordinaria, aprobamos como estaba la propuesta los cinco Concejales y María Ignacia dice allí claramente que aprueba siempre y cuando se haga esta observación, pero la mayoría habíamos votado y como acta extraordinaria es un acta válida.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde personalmente no revisé esa acta extraordinaria por lo que yo no podría aprobarla hoy día, sólo revise el acta ordinaria que se me envió, sobre la cual no tengo ningún inconveniente, pedirle a usted Alcalde si me permite revisar esta acta extraordinaria, concuerdo con lo que dice el Concejal Rebolledo creo que cinco votamos apoyando la moción que nos planteó el Departamento de Salud y María Ignacia en esa oportunidad votó en contra si es que no se subsanaba lo que está señalando, esa es su decisión personal, pero esto no tiene nada que ver con los problemas que estamos pasando en Salud, que se está investigando, yo no pienso sacar provecho



político de eso en lo absoluto, pero pedirle a usted que me dé la posibilidad de revisar esa acta, sin perjuicio de recordar que yo voté en favor de ello.

Alcalde: Revisarla y plantear su opinión en el próximo Concejo, ya **queda pendiente la aprobación del acta extraordinaria N°5 del 29-09-2017** y en relación al Acta N° 31 del 10-10-2017.

Se aprueba Acta N° 31 del 10-10-2017 sin ninguna objeción.

Alcalde: Ahora vamos con Correspondencia

Graciela Sepúlveda Sazo: Tengo entendido que a esta solicitud se le dio lectura en el Concejo del 24-10 pero no se tomó ningún acuerdo, por lo tanto, el Jefe de Finanzas lo manda nuevamente y dice que falta la aprobación del monto por parte del Concejo y es con respecto a la solicitud de una máquina de cortar pasto que pide el Presidente de la Junta de Vecinos Don Sebastián.

- Se da lectura a solicitud de la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián y hay adjunta una cotización que es por \$355.810 con IVA y la dejaban en \$310.000, por lo tanto, hay que tomar el acuerdo.

Alcalde: Se había acordado comprar la máquina y entregarla en comodato.

Graciela Sepúlveda Sazo: ¿Se puede hacer eso de comprar la máquina el Municipio y entregarla en comodato a la Junta De Vecinos?

Jorge Campos Flores, Director de Control Interno: Si tiene personalidad jurídica y está registrada en las Organizaciones Comunitarias, se puede adquirir y entregarla en comodato.

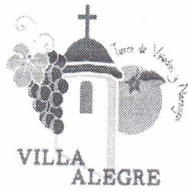
Graciela Sepúlveda Sazo: Necesitamos la aprobación para que quede en acta.

Se aprueba la compra de la máquina de cortar pasto para la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián por votación unánime.

- Se da lectura a carta del Vicepresidente de COSOC, don Manuel Troncoso quien solicita aporte Municipal por un monto de \$100.000, para atención de los dirigentes que asistan a la elección de la Directiva de COSOC Regional a realizarse el día sábado 28 de octubre en nuestra comuna.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales que se costee la atención a los dirigentes que asistan a la elección de la Directiva Regional de COSOC.





Justo Rebolledo Araya: Alcalde quisiera hacer una intervención, para la semana del adulto mayor se hizo una celebración acá en el Municipio, a la señora Sara Maureira le avisaron que ella se había ganado el tema de la licitación e hizo alrededor de 15 tortas, y cuando vino acá para la ubicación le dijeron que se la había ganado otra persona, y perdió las 15 tortas, perdió inversión, para no perderlas las regaló al Colegio, ella me dijo que no quería hacer nada, ésto no puede ocurrir, hubo una persona del Municipio que la llamó pero no me quiso decir quien había sido.

Alcalde: Sería importante saber quién hizo el llamado.

Ricardo Lizama Soto: Bueno desde ya pedirle al señor Director de Control recabar la mayor información respecto de la licitación que se llevó adelante, para que nosotros lo podamos analizar acá.

Jorge Campos Flores: Cuánto fueron los fondos comprometidos para la confección de las tortas de la señora..?, porque si fueron menos de 10 UTM se hacen a través de compras directas, se piden las tres cotizaciones.

Justo Rebolledo Araya: Pero a ella le informaron, porque incluso las hace ella y el día que viene a hacer la recepción le avisan que hay otra persona.

Jorge Campos Flores: Lo que hay que tener en cuenta y lo he conversado con los encargados de los Programas que siempre hay que ver si la persona tiene inicio de actividades.

Justo Rebolledo Araya: Ella tiene y es proveedora del Municipio también

- Se da lectura a solicitud de la Directiva Técnicos en Enfermería y Paramédicos para solicitar apoyo económico para la celebración del Día del TENS a realizarse el día 24 de noviembre.

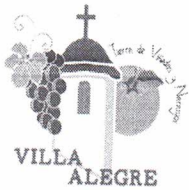
Alcalde: El día de los TENS es el 25 de noviembre de cada año, lo que no sé si está instaurado en un Decreto de Ley y ellos no tienen personalidad jurídica.

María I. González: Y el CESFAM no tendrá los medios como para ayudarles en este caso.

Jorge Campos Flores: A lo mejor podría ser un presente que se le pudiera hacer a cada uno de los TENS, la Municipalidad lo adquiere y se les hace llegar como presente, pero no un aporte en dinero.

Justo Rebolledo Araya: Ustedes resuélvanlo porque ese no es un tema nuestro que tengamos que ver aquí





Ricardo Lizama Soto: Si lo que están solicitando ellos es una subvención especial, claramente no se enmarca dentro de subvención, es decir, cualquier peso que sale de un Municipio tiene que salir a través de un mecanismo que está totalmente regulado y lo otro Alcalde es que si es subvención y estaríamos sentando un precedente en razón de que el resto se entere de ésto y van a venir a hacer este mismo tipo de solicitud, pedirle a nuestro control que de aquí en adelante podemos regular el tema de las subvenciones especiales y estoy en acuerdo con lo que dice el Control de hacerles un presente.

Alcalde: Ellos son una agrupación que prestan servicio a la comunidad entonces porque no podrían, en la medida de lo posible tener una atención de parte del Municipio.

Justo Rebolledo Araya: Esto insisto no es tema del Concejo, es un tema interno del Municipio.

María I. González: Yo creo que para los próximos Concejos habría que ir seleccionando que correspondencia corresponde al Concejo y cual nó, en este caso no corresponde ver si se acepta o no se acepta.

Alcalde: Yo a veces traigo temas al Concejo para informarles a ustedes, y en este caso se vería si es posible. Sigamos con la correspondencia

Graciela Sepulveda Sazo:

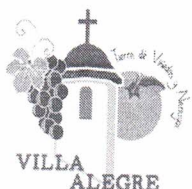
- Se da lectura a Ord. N° 100 de la Directora de Tránsito y Transporte Público en que informa respecto a estacionamiento de Av. España y calle Serafín Gutiérrez entre Abate Molina y calle Doce de Octubre y lo concerniente a prohibición de estacionamiento de camiones en calles de Población Felipe Camiroaga.

Esto fue a solicitud de un tema visto en una sesión anterior y acá ella está dando la respuesta.

Justo Rebolledo Araya: Yo estoy de acuerdo con las medidas, pero debiéramos ser más ordenados, porque yo tomé fotos en Av. España al llegar al semáforo y se pintaron mal las solerillas, es un trabajo mal hecho, aquí no hay un Decreto Municipal que establezca ésto, está pintado como treinta metros y la Ley dice 10 metros de una esquina, y Carabineros está pasando multas.

Andrés Sáez Castro: Yo presido la comisión de Tránsito y ayer conversé con don Juan Pablo, porque cómo tanta ineficiencia? la comisión tomó un acuerdo de pintar pero hasta aquí, incluso yo le pedí a don Juan Pablo que cuando pintaran me avisara para estar ahí por cualquier cosa y yo estaba en una reunión cuando me llamó que ya habían empezado a pintar y cuando llegué ya se habían pasado





de los metros y mal pintado también como decía el Concejal Rebolledo, Juan Pablo fue pero seguramente no se quedó o no le dio bien las instrucciones, la señora Verónica está de vacaciones, entonces quien le indicaba a esta persona donde debía pintar. Nosotros como comisión informamos que estamos avanzando, que se están haciendo cosas, pero al momento de ejecutar sale todo mal.

Justo Rebolledo Araya: Una consulta, ¿antes de pintar hay que hacer un decreto o el decreto se hace después?

Andrés Sáez Castro: Se tomó el acuerdo de pintar en todas las esquinas los diez metros, como comisión tomamos ese acuerdo y cuando estuviera esto pintado seguíamos avanzando en otros temas, pero de ésto llevamos meses.

Alcalde: Debe estar el decreto primero, previo a pintar, el tema es que se debió haber pintado bien y que se pintara todo lo que se había quedado en pintar, habría que corregir eso.

- Se da lectura a carta de la Encargada de Transparencia Municipal mediante la cual informa que ha tenido problemas con su equipo computacional, por lo que solicita la compra de un nuevo equipo.

Alcalde: Esto pasa a Concejo porque en estos momentos el ítem está agotado, estamos claros que se necesita y queremos ver si el Concejo aprueba que el Jefe de Finanzas vea como poder sacar la plata para poder comprarlo, que don César lo vea para poder comprar luego el equipo que es lo que urge, qué opina el Concejo...la ley de transparencia hoy día exige tener la información publicada y otorga plazos para ello.

Justo Rebolledo Araya: Si se necesita, se necesita, ese no es un tema nuestro, que don César Morales vea el tema, los ajustes que puede hacer para adquirirlo y que después nos informe.

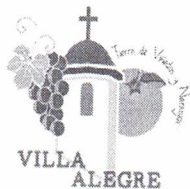
Alcalde: Es un bien de primera necesidad.

Ricardo Lizama Soto: Yo no tengo problema que se compre el equipo, sin embargo, creo necesario que don César nos señale cual va a ser el ítem sobre el cual va a solicitar la modificación presupuestaria.

Graciela Sepulveda Sazo: No hay más correspondencia.

Alcalde: Pasamos a Puntos Varios





Puntos Varios:

Justo Rebolledo Araya: Del 12 de diciembre del año pasado aprobamos aquí el tema del camino de don Homero, de la Cancha, don Homero me insiste y me dice que el tema aún no se soluciona, yo pediría que el abogado agilice el tema.

Graciela Sepúlveda Sazo: El abogado dice que la próxima semana estaría listo

Alcalde: La señora Graciela tiene que ver eso con el abogado para apurar eso un poco, que ojalá salga en el mes de noviembre.

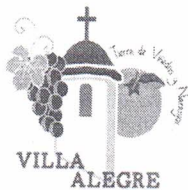
Justo Rebolledo Araya: Creo que es muy necesario y lo dije hace dos sesiones atrás, veamos la posibilidad con Vialidad de rellenar los hoyos o "eventos" como el de la Loma de Las Tortillas al que aún no se le ha hecho nada todavía y siguen cayendo vehículos, y también camino a Certenejas-Cunaco y el tema del asfalto que hay en Huaraculén con conexión con Isabel Riquelme

Alcalde: La Directora Provincial de Vialidad quedó de mandar a arreglar, pero nunca mandó a arreglar, ahora hay una empresa que se adjudica la conservación global de tres comunas: San Javier, Villa Alegre y Yerbass Buenas, pero el Gobierno Regional no ha adjudicado la nueva empresa que debió haber partido para que tape todos estos baches que les corresponden a ellos.

Justo Rebolledo Araya: Hay algo que no entiendo, Vialidad pone asistencia técnica, aparte del Control Interno que tiene ellos, hay laboratoristas viales, Vialidad puso un supervisor, pero igual hacen lo que quieren y se van, lo mismo digo para el evento de la Fiesta del Vino se contrató una carpa con el proyecto que se ganó con el Gobierno Regional a través de la Corporación Cultural Regional y todavía no se ha cancelado eso, al final quedamos mal nosotros, van más de dos meses y todavía no se les cancela, sería bueno Alcalde que llamara a don Jaime Hermosilla para apurar eso, Olivia está desesperado con eso, yo por mi parte he llamado a todos los que he podido.

Manuel Muñoz Bastias: Bueno algunos puntos varios los he dado a conocer, pero no veo que tengan arreglo, las luces del pasaje 2 siguen malas, el poste tiene dos luminarias y esas siguen apagadas, y lo otro los baches del camino a Certenejas camino a Putagán están bien marcados y estos hoyos tendrían que ser subsanados a la brevedad porque tenemos muy cerca el Campeonato Nacional de Ciclismo, hay que ver eso con Vialidad, el Club el Molino de Lagunillas nos pide unos postes y cables para la luz más menos de 150 metros porque ellos no tienen luz para los camarines, yo creo que se necesitarían unos cuatros postes ahí más los cables y ellos corren con los gastos del consumo de luz, ver cómo hacerlo, hay que hacerlo por escrito todo esto, lo otro es el concreto para la cuneta que





está frente a Juan Ayala, frente a bomberos, y otras más que hay en otros lugares, eso ya lo he planteado y ver cuanto antes se pueda arreglar eso, nosotros vemos como la sequía en esta comuna y en otras comunas siempre nos afecta y por lo tanto, debemos pedirle que el encargado agrícola revise y recorra los canales de tal manera que esté limpios y exija la limpieza porque la Asociación de Canalistas por todos lados existe y ese es un trabajo que deben hacer los particulares, sería bueno que lo vieran ésto y tratar de aprovechar al máximo las aguas, además estuve en una reunión regional de Bomberos y están anunciado ya los incendios forestales, que podría ocurrir lo mismo del año pasado, de tal manera que prepararse con anticipación con los organismos que tengan que ver con ésto como la CONAF, Bomberos, las empresas, podríamos ver Alcalde la posibilidad de que se hiciera y que es una aspiración de todos los agricultores de aprovechar las aguas del rio Loncomilla que se pierden, sería ideal tener un pre estudio que nos permita seguir a futuro peleando este gran tranque, que permitiría el regadío de hartas comunas, se terminaría con la sequía en esta zona, deo lanzados estos encargos y que pudieran hacerse llegar a los jefes de Departamento para que hagan las gestiones respectivas.

Juan Salgado Garrido: Yo tengo uno solo Alcalde, la verdad que no soy muy amigo de los puntos varios, porque no resultan a veces, pero me han dicho varias veces que ahí en la Cancha de Carreras donde el muchacho que tiene el taller de pintura de autos, que fuera de estar sucio porque botan basura también tienen el problema del polvo, porque es una tierra muy movediza, y quieren ver la posibilidad de si pueden tirar del Municipio un poco de ripio que viene con arena al camino y que ellos lo esparcen.

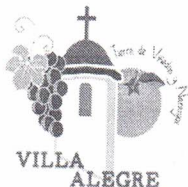
Justo Rebolledo Araya: De ahí han venido algunos vecinos a reclamar, porque en la parte norte de esa población que es la Vida Nueva, hay gente que tiene unos caballos, y están ahí todo el día, el olor que sale, por eso sería bueno que fuera el encargado agrícola a ver este tema.

Andrés Sáez Castro: El tema mío es por un bache que hay en calle Manuel Rodríguez, que se ha visto varias veces acá y se ha dicho que se va a reparar, está peligroso eso.

Alcalde: Si eso lo hemos planteado acá, para la próxima sesión que venga la Directora de Obras para hablar este tema, ese tema ya es antiguo y se ha planteado varias veces y además es peligro ese bache.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde muchas gracias, yo tengo cuatro puntos, el primero tiene relación con el sector de Putagán, ese sector nos está generando un problema por cuanto nosotros en su oportunidad regulamos una materia de vital importancia para los vecinos, cual es? la no instalación de camiones en las aceras, que son camiones que van a descargar a Agrosilos, pero no nos





preocupamos que estaba ocurriendo con los camioneros residentes, hay dos señores de Putagán que trabajan para empresas internacionales, van a Argentina y cuando ellos llegan a Putagán no pueden dejar su camión a más de 1 Kilómetro y medio, en la playa de estacionamiento de la carretera, por cuanto la carga es de un valor económico tremendo.

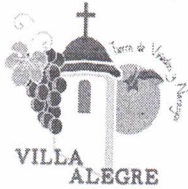
Alcalde: Te parece que para la próxima sesión invitemos a la Directora de Tránsito, ese tema lo hemos comentado varias veces, me han llamado los residentes y Carabineros les dice que mientras no tengan una señalética ellos les van a sacar partes igual, la cual debe decir "No estacionar, solo residentes".

Ricardo Lizama Soto: Claro Alcalde, bueno solicitar a la Directora de Tránsito para la próxima sesión, el punto numero dos tiene que ver con el Departamento de Salud, con que si mal no lo recuerdo nosotros tomamos un pre acuerdo entre nosotros de que los Contratos a honorarios iban a ser revisados por nosotros para el próximo periodo, y tengo otro tema que desde mi punto de vista es el más complicado, y que tiene que ver con los áridos Alcalde, preguntarle a usted de que es lo que ocurre respecto de algo que se señala por las redes sociales y es conveniente que lo clarifiquemos acá y lo podamos regular, según se señala y por algunos testimonios de vecinos que se estarían cobrando 15 mil pesos y no tengo certeza si es para combustible o es para pagar el árido, entonces preguntarle Alcalde en qué se gastan esos recursos? Si entran o no a arcas Municipales y como nosotros podemos regular si es que la persona que nos entrega un árido y lo compramos esa persona nos va a entregar boleta, o bien si es para combustible que se entregue un comprobante de ingreso a Arcas Municipales, o lo otro Alcalde es que podemos distribuir estos áridos a personas de escasos recursos y que sea bajo un informe social que justifique esa entrega en forma gratuita.

María I. González: No son 15 mil son 25 lo que se está cobrando por una camionada, esa era una de las consultas que tenía pendiente pero el Alcalde me había explicado más menos como era el procedimiento, pero había una diferencia....

Alcalde: Haber yo le voy a explicar, cuando alguien viene a pedir áridos yo lo envié a hablar con la Asistente Social y ella hace la compra de los áridos y el pago de éstos, a través de un informe social, ahora en lo que cobran los calicheros que son 20 mil ahí habría que hacer algún sistema donde ellos puedan ir en el camión, recibir la plata, entregar un recibo, la idea es que no pase la plata por el conductor, acá el uso del camión es el que va sin costo, yo voy a hablar con el conductor para que no toque plata, que vaya una de las personas que extraen árido y le pasen la boleta al propietario.





Ricardo Lizama Soto: Digo esto porque tengo información respecto de que el cubo estaría costando entre 3 a 4 mil pesos, no sé qué tan certera es la información de que estas personas le estarían entregando gratuitamente los áridos al Municipio, por eso hay que regular eso.

Alcalde: No es así Ricardo, lo que pasa, hoy día ellos están pagando por extracción de áridos, entonces hay que pagarles a ellos también.

Justo Rebolledo Araya: Antiguamente había donación, cuando el Municipio les compraba mucho les donaban algún viaje, y eso iba en donación a la gente, pero la gente que quería el material más rápido la única solución era que le pasara el camión, pero pagar ellos el árido, el tema era que la gente por distancia le mandaban la plata con el chofer, para hacerlo más eficiente, a lo mejor hay que reglamentarlo eso también y que no pase el dinero por las manos del conductor.

Ricardo Lizama Soto: Finalmente señalarle que nosotros tenemos como Municipio tenemos allí una gran fuente de financiamiento, desde el punto de vista de los recursos propios para el Municipio y considero personalmente que no estamos cobrando los tributos en razón de las utilidades que ellos están teniendo, y yo considero justo que ellos trabajen sin problema pero también considero que nos pueden aportar un poco más, para que nosotros podamos tener más recursos propios y decirle aprovechando que está el Director de Control que estas personas que trabajan ahí a los cuales respeto mucho, pero me da la impresión que trabajan en base a concesión y la concesión son una de las facultades que la ley le encomienda al Concejo Municipal que deben ser reguladas acá, solamente eso Alcalde.

Alcalde: Bueno Ricardo yo voy a pedir..., entiendo tu interrogante, cuando venga la Directora de Obras que traiga los permisos que han pagado por lo que extraen, ellos pagan por la extracción de una cantidad determinada de metros cúbicos.

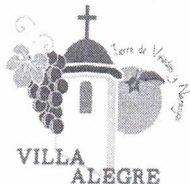
Justo Rebolledo Araya: El tema es como comprobamos que hayan sacado esos metros cúbicos.

Alcalde: Eso es más difícil de regular porque a veces se paga 10.000 m³ y sacan 12.000, eso como controlarlo, pero ellos están pagando hoy día, eso lo tienen que tener presente.

María I. González: ¿Están todos con permisos pagados?

Alcalde: Sí, todos con permisos cancelados.





María I. González: Si porque hasta hace poco no tenían al día los permisos.

Alcalde: Bueno ellos estaban sin extraer.

María I. González: Incluso hay unos que están instalando una chancadora en terreno fiscal

Ricardo Lizama Soto: Es que estamos hablando Alcalde que las utilidades anuales deben ser por sobre los 100 millones de pesos.

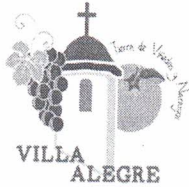
Alcalde: Yo creo que dista mucho de esa cantidad, pero hoy día ellos están pagando posterior a la factibilidad que otorga Obras Hidráulicas, ellos le dan un lugar determinado, unas coordenadas y le dicen aquí usted puede extraer, y en atención a eso la Dirección de Obras aplica el cobro.

Ricardo Lizama Soto: Yo no me opongo a la extracción, lo que solicito es si puede incrementar un poco más el cobro, para que nosotros tengamos recursos propios.

Alcalde: Es que tiene un valor determinado por metro cubico, que es lo que se puede cobrar y eso lo tiene más claro la directora de Obras

Justo Rebolledo Araya: Alcalde yo creo que Obras Hidráulicas que es quien autoriza la extracción de áridos, ellos dan una referencia, pero esa referencia se tiene que ver con un aparato que no tenemos nosotros que es un georeferenciado, pero yo creo que si usted oficia para que vengan y demarquen cuales son los límites, porque hoy día hacen un hoyo por aquí y otro por allá, no tapan, o tapan basuras, que siguen iendo a botar neumáticos y materiales de construcción, le digo al señor Control interno que cuando haya una licitación para construcción de vivienda que diga que ellos tienen que traer un certificado, en donde indique el lugar al que ellos fueron a botar sus escombros, si no empezamos a regularizarlo vamos a continuar igual.

María I. González: Alcalde en relación al mismo tema, está pendiente la visita del Director Regional de Obra Hidráulicas que quedó de hacerse presente con el Gobernador, en cualquier momento van a venir a revisar precisamente esa planta porque yo se lo estoy pidiendo hace tiempo, una porque se están instalando en terreno fiscal, sin permiso y extraían más de lo que corresponde, y aparte que algunos calicheros se creen dueños y no puede entrar nadie, lo que nos ocurrió cuando fue el problema de las fichas clínicas que yo fui con un grupo de periodistas y por milagro no fue enterrado uno de los periodistas por esta misma gente que no nos dejaba pasar, y que digo acá su nombre, el señor Pulgar que dio la orden de que vaciaran aun viendo que estaba Teo Bravo abajo, y el dio la orden de que tiraran, entonces yo digo que se creen dueños de los terrenos, yo por eso mismo pedí



que viniera Obras Hidráulicas y les demarque para saber cuál es la parte en que pueden extraer material y cuánto pueden extraer.

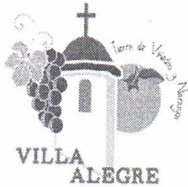
Alcalde yo quiero exponerle algo en pantalla para que ustedes tomen conocimiento, pero también quiero hacer una consulta, que paso con la investigación sumario que se realizó en relación a las fichas, que tengo entendido que la señora Claudia Berrios terminó, en qué etapa está, me gustaría que nos informara en forma oficial.

Alcalde: Una vez que usted termine con su presentación, les voy a entregar esa información.

María I. González: Lo otro es ver la posibilidad de que la máquina que se había pasado en Putagán, en la cancha, sería conveniente que fuera nuevamente ya que faltó un poco, con otra pasada queda impecable, yo les quería dar cuenta de algo que hace bastante tiempo que tenía deseos de hacerlo pero se tuvo que hacer en forma obligada cuando se iba a hacer ese viaje de intercambio a Argentina y se iba a asistir a ese congreso que era importante de cómo enfrentar las catástrofes, entonces conversé con el Alcalde y llegué a un acuerdo de solicitarle al grupo que trabaja en el consultorio, al camarógrafo, de pedirles la colaboración y de una vez por todas hacer un DVD donde pudiéramos presentar en la parte turística como era Villa Alegre y dónde estaba, para poder entregarlo allá, porque obviamente teníamos que exponer para dar a conocer nuestra comuna, este trabajo se hizo y me gustaría que lo viéramos.

Presentación de Video....., se adjunta al presente acta una copia del DVD exhibido.

María I. González: Lo que es bien importante, es recalcar y que le agradezco al Alcalde que me permitiera hacerlo con las personas que trabajan en el CESFAM, con Julio Espinoza y quien les habla, que fue posible hacer este CD y que es importante tenerlo para presentarlo a la comunidad o a los turistas y lo más importante que esto fue costo cero, ahora la idea es tener CD y cuando vengan visitantes nosotros poder entregar esto, ahora yo quisiera presentar otro tema que creo que es importante y que tenemos que llevarlo luego a cabo, que es ver las parrillas que pudieran ser para el próximo Festival, por qué?, porque esto tiene que ser ahora ya, incluso ustedes saben que el año pasado los gastos fueron como de 50 millones, anteriormente se gastaban 70 millones, entonces encontramos artistas baratos por qué, porque en ese entonces se suspendieron los festivales en todas partes por el tema de los incendios, por eso pudimos lograr artistas baratos, pero este año el cuadro es totalmente distinto, ahora los artistas subieron todos sus valores, también algunos Concejales el año pasado opinaron que había sido mediocre el Festival que los artistas no eran de lo mejor, por eso yo ahora les voy a plantear la parrilla para que, porque si quieren algo más caro



obviamente la cantidad va a ser más grande, si queremos algo mejor entonces hay que poner más plata, o si no tenemos que buscar gente que nos cobre más barato.

Justo Rebolledo Araya: ¿Cuál va a ser la fecha del festival?

María I. González: El 15 y 16 de febrero sería el Festival de La Naranja.

Justo Rebolledo Araya: Cuando lo hacemos la segunda semana de febrero como que se corta el verano y se va la gente.

Alcalde: Es mejor la tercera semana.

María I. González: Yo lo que quiero es que veamos la parrilla, como para nosotros tener las cotizaciones y saber con cuánta plata se van a poner y decir esto es más o menos lo que sale, otra cosa importante que también estamos viendo con ocasión de la visita del orfeón conversamos con Carabineros y ya iniciamos las gestiones como para traer el Cuadro Verde, entre febrero o marzo para presentarse acá.

La Concejal María I. González exhibe presentación con 8 posibles parrillas de artistas para el Festival de La Naranja año 2018.-

Luego de analizarlos se acuerda en cotizar a los siguientes artistas:

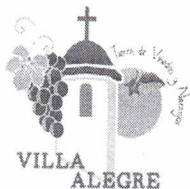
1er. Día: Buddy Richards, humorista El Huaso Filomeno, y el Grupo Santa Feria.

2do. Día: Los Jaivas, Centella y la Sonora de Tommy Rey.

César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas: Yo creo Alcalde que es importante que definamos los montos, el año pasado se gastaron 22 millones en artistas y en artistas y Festival Ranchero fueron \$10.800.000, eso quedó estipulado y en base a eso se trabaja.

María I. González: Si antes se dejaban 70 millones para el Festival, ahora con menos de 80 millones para estos artistas no lo hacemos, aquí estamos hablando de Festival de la Naranja, pero que se compone de festival Ranchero, Festival de la Naranja, de todo, estamos hablando de escenario, de todo, completo los dos festivales.





Alcalde: María Ignacia y no existen la posibilidad de donaciones?

María I. González: Si existe la posibilidad de que nos donen, tenemos dos empresas, pero para que nos hagan esa donación que ellos descuentan en el impuesto después necesitamos que la corporación que existe acá tenga una cuenta corriente con contabilidad aparte y para eso se necesita un contador.

Justo Rebolledo Araya: Pero tiene que no solo ser corporación cultural tiene que ser deportiva, cultural y social si no cambiamos eso no podemos recibir aportes.

Alcalde: Ahora está pidiendo la palabra Ricardo y luego quiero informar lo que tengo acá.

Ricardo Lizama Soto: Como fue la tónica el año pasado cuando tratamos este tema, incluso acordamos no gastar más recursos, la tendencia tenía que ser a disminuir esos recursos, por eso Alcalde yo considero que nos enmarquemos dentro de lo que tenemos o de lo que gastamos el año pasado, incluso fue la petición que le hizo la Concejal María Ignacia cuando ella llegó y ella se sorprendía de los enormes gastos que teníamos en el festival, por eso cada peso que tenemos es importante para solventar las funciones reales de nuestro Municipio, sin perjuicio de que si nos enmarcamos dentro de lo que gastamos el año pasado más los aportes de la empresa privada se puede hacer un mejor espectáculo.

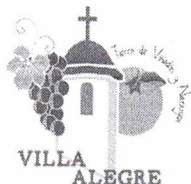
Alcalde: Entonces quedamos en traer los montos de los artistas para que don Cesar pueda decir si disponemos de esos recursos, o no disponemos y ver cuánto podemos conseguir de la empresa privada. Le pedimos a don César que viniera por el tema de la adquisición de un computador para la secretaria de Alcaldía y Encargada de Transparencia Municipal y ese ítem está agotado y lo estuvimos conversando acá y el valor es de \$600.000 y en caso de hacer la modificación el Concejo lo aprobaría de forma rápida para adquirir el equipo, ese es el motivo de su presencia.

César Morales Ramírez: Por ese monto lo vemos y estoy consciente que el computador se necesita, lo otro que estaba pendiente era una subvención que no tenía monto que estaba autorizada, que era por \$300.000. para la Junta de Vecinos Don Sebastián.

Justo Rebolledo Araya: Está lista se va a entregar la máquina de cortar pasto a la Junta de Vecinos en comodato.

César Morales Ramírez: La vez anterior la Contraloría nos dijo que todo lo que era para instituciones no lo debía adquirir la Municipalidad, ellos tienen que solicitarlo vía subvención, aquí vamos a dar





una vuelta demás entregarle en comodato de un bien que nunca más va a tener retorno al municipio.

Alcalde: Entonces lo haríamos a través de una subvención, si al final la plata sale de un ítem o de otro pero todos los fondos son Municipales, es por \$300.000 la subvención y la diferencia que en este caso son \$10.000 la deben poner ellos.

Pasando a otro tema yo quiero informar lo siguiente, el día 11 de octubre se presentó la denuncia por las firmas falsificadas ante el Ministerio Público, de ahí en adelante viene el proceso de investigación que corresponde netamente a las instrucciones que pueda entregar a las Policías el Ministerio Público, es una querrela contra quienes resulten responsables y lo otro es que se terminó el sumario que había en contra de don Edgardo Bravo, que demoró bastante tiempo porque se había recusado en un principio la fiscal sra. Claudia Berrios porque jerárquicamente no podía hacerle un sumario a un superior, lo consultamos y tenía que terminar la investigación y la investigación concluye de la siguiente manera, suspensión del cargo por un mes, por 30 días y aplíquese el descuento del 50% del salario, durante el mes de noviembre, él tiene derecho a hacer sus descargos, pero hoy día la sanción es ésta, y la sanción que propuso la fiscal yo la ratifiqué, él está haciendo sus descargos y después dirá cuando parte del día de la suspensión del cargo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Fue notificado ayer y tiene 5 días hábiles para apelar.

Jorge Campos Flores: Tiene 5 días para apelar al señor Alcalde y luego de eso el señor Alcalde tiene que ratificar o disminuir la medida.

María I. González: Una consulta, esta suspensión del cargo es de la suplencia como director?

Jorge Campos Flores: Afecta al funcionario, no al cargo.

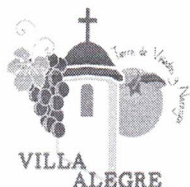
María I. González: O sea se le cancela el 50 % del sueldo y él no va a trabajar.

Alcalde: Este es un tema que está dentro de mis facultades pero yo quiero decir que si no lo hice al comienzo y al haberlo notificado, revertir o modificar la medida no es lo más aceptado.

Jorge Campos Flores: Después tiene otro recurso, una vez que tome la medida el señor Alcalde puede apelar a la Contraloría General de la República y la Contraloría va a analizar la legalidad en la forma y en el fondo del sumario.

María I. González: Y en ese intertanto el sigue suspendido mientras se resuelva.





Jorge Campos Flores: Si porque cuando apela al señor Alcalde, dentro de 5 días, y se da a conocer sobre la forma y el fondo, pero estando suspendido ya.

María I. González: ¿Esta información pasa a ser pública ahora?

Alcalde: Ahora ya es información oficial y queda en acta.

Jorge Campos Flores: Una vez que el Fiscal emite la vista Fiscal ya pasa a ser de dominio público.

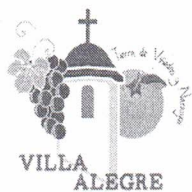
Ricardo Lizama Soto: Respecto a las querellas criminales que se interpusieron, tuve la posibilidad de ver una entrevista que se le hizo al Concejal Rebolledo, otra que se le hizo a don Manuel Muñoz, a la cual me llamaron para dar entrevista y preferí no hacer declaraciones porque entiendo que es una investigación que le compete únicamente al Fiscal del Ministerio Público ello la investigación con ocasión de esa indagatoria pueden ampliarla donde ellos estimen conveniente, considero lamentable que hubiésemos llegado a una situación de este tipo, en donde un Municipio se judicializa, quiero ser franco a mi muchas veces se me ha presionado para que interponga querella pero yo señalo lo siguiente, yo no soy fiscal, no me corresponde investigar delito, no es mi función eso le corresponde al Ministerio Público, yo me rijo únicamente por la Ley Orgánica de Municipalidades y cuando veo que algún funcionario presuntamente vulneró el estatuto me corresponde solicitar al Alcalde un sumario administrativo o una investigación sumaria, pero esperemos que esto se solucione y que a partir de aquí no se encuentren otras aristas más graves, personalmente considero que no hay delito respecto de las querellas porque eran sueldos que tenían que pagarse a funcionarios que estaban trabajando, ellos trabajaron y les correspondía el pago, respecto a los otros dos decretos de pago ahí tengo mis dudas y eso tendrá que investigarse.

Justo Rebolledo Araya: Ahora la investigación va más allá, bueno aludido por el Concejal Lizama, yo lo que dije fui super claro que hay que esperar que la justicia determine, yo no tengo los antecedentes y la justicia tiene que actuar, lo que lamentaba que Villa Alegre es muy pequeño y que la persona que salga afectada lo más probable que sea conocido nuestro.

María I. González: Yo lamento mucho a lo que hemos llegado siendo portada del diario más importante de la región, pero espero que las cosas se solucionen lo antes posible, esto se venía dando hace mucho tiempo, lo habíamos advertido, pero nunca pensamos que íbamos a llegar a este extremo.

Ricardo Lizama Soto: Probablemente a partir de estas querellas se haga parte el Consejo de Defensa del Estado.





María I. González: Yo ahora tengo mucha confianza en el Control Interno de que nos va a ir ayudando a subsanar de a poco todas estas anomalías que teníamos, hay otra cosa que es bien importante, cuando llego acá y quiero hacerle alguna consulta a la señorita Lucia de Alcaldía, que no tiene porqué escuchar el público y la oficina está llena de gente, y hay una señoras esperando al Alcalde, esa no es una oficina de espera y ella me dice que tiene el letrado que informa que las personas esperen su turno en el hall, pero hay que hacerlo respetar.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:06 horas



Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

